

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 4765** *Resolución de 18 de febrero de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2008, para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 1, sujeto al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, así como se hace público el Tribunal que ha de juzgar este proceso selectivo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de la D.G. de la Función Pública de 22 de diciembre («BOE» de 29 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, categoría profesional de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, sujeto al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado,

Esta Dirección General en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en la Delegación del Gobierno de Madrid, Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) en el Ministerio de la Presidencia (Av. Puerta de Hierro s/n, Madrid) y en la página web de este Departamento (www.mpr.es).

Publicar como anexo I a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el párrafo anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Segundo.—Los aspirantes tendrán un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.

Tercero.—Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de su participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose, para su difusión, en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.—De acuerdo con lo dispuesto en el anexo III de la convocatoria, se hace público en el anexo II de esta Resolución, el Tribunal Calificador que ha de juzgar este proceso selectivo.

Sexto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 25 de abril de 2009, a las 10 horas en la sede de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos –c/ Profesor Aranguren, s/n (Ciudad Universitaria), 28040 Madrid.

Todos los aspirantes deberán asistir a la realización de la prueba con el original del DNI, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 18 de febrero de 2009.—La Directora General de la Función Pública, Petra Fernández Álvarez.

ANEXO I

Relación provisional de solicitantes excluidos al proceso selectivo, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 22 de diciembre («BOE» de 29 de diciembre), categoría profesional de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes (grupo profesional 1), sujetas al II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Álvarez Domínguez, M. ^a Isabel	03847391C	D
Aparicio Rodríguez, María Teresa	00803793N	D
Bajo Miguel, Ana Rosa	00389844V	A, B
Barroso Alonso, Isidro	71013100W	B
Bonilla Calero, Ana Isabel	50981640R	C, D
Carrera Cobo, Susana	20191567M	D
De la Calle Sánchez, Eduardo	02894921A	D
De la Flor Martín, Raúl Francisco	50454596W	C, E
Fernández Rivelles, Santiago Alejandro	50312637E	H
Gálvez García, Guillermo	11848495E	D
García Fadon, Miriam Elisabeth	71022378B	F
García Fidalgo, Lorena	71427488E	C, E
García Macías, Laura	74883351C	D, E
Gasca Millán, Miguel	31701004N	F
Gastalver Robles, Juan Antonio	27316989G	D, E
González Casado, M. ^a Pilar	5254808K	A, B
Málaga Cobollo, David	11837021W	D
Martín Carretero, Carolina	3830915N	D
Martínez Álvarez, Elisa	34930859T	E
Martínez Cruz, Alejandro	50877772R	A, G
Martínez Robledo, Sonia	70063414D	C
Miguel Pedrero, Nuria Belén	12772900B	H
Moncayola Martín, Ana	05353025M	A, B, E
Moreno Martínez, Luis	16521666F	D
Orero Rubio, Margarita Isabel	43136147S	D
Pérez López, Lucía	76415100S	D
Redondo Pacheco, Juan Sergio	45091501R	D
Revilla Pérez, María	71267326D	D
Rivera Rossi, Jade Cristi	X9356438S	F
Sacristán Romero, Francisco	33504504J	A, G
Samblás Martínez, Eduardo	75111526N	D
Sánchez Salcedo, Ana María	02611052T	D
Sucunza Sáenz, Ruth	16592970B	D, F
Torres Soto, M. ^a Dolores	30796123C	A, B, G
Used Plaza, Clara	11838693H	A, B
Uzquiano Román, Araceli	16277822D	C
Vallejo Palomo, M. ^a Luisa	50418315S	D
Valseca Gómez, María Jesús	44606466J	D, E
Villanueva Parra, Eduardo	76119021S	A, G

Causas de exclusión:

- A. No aportar justificante de no haber rechazado oferta de empleo adecuado y de no haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional, según se establece en el anexo IV.
- B. No aporta declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.
- C. No haber abonado la tasa de examen o estar incompleta.
- D. La titulación consignada no habilita para presentarse a la plaza solicitada.
- E. No especificar número de orden y programa de la plaza a la que se opta.
- F. Presentación de la instancia fuera de plazo.
- G. Certificación de la condición de demandante de empleo no actualizada.
- H. Solicitud de dos números de orden y programa.

ANEXO II**Tribunal calificador****Titular:**

Presidenta: Sra. D.^a Elena Azpiazu Garrido. C. Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretaria: Sra. D.^a M.^a José Martínez García. C. Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales:

Sr. D. Javier Gómez Agüero López. C. Superior de Administradores Civiles del Estado.

Sra. D.^a Ana Vicente Navarro. C. Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Sra. D.^a Ana Belén Vázquez González. C. Superior de Administradores Civiles del Estado.

Sra. D.^a Paloma Saavedra Ruiz. Titulado Sup. de Gestión y Servicios Comunes.

Sr. D. Enrique Lumbreras Dutheil. Titulado Sup. de Gestión y Servicios Comunes.

Suplente:

Presidente: Sr. D. Juan José Jul Rodríguez. C. Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretaria: Sra. D.^a Fátima Martínez González. C. Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales:

Sra. D.^a Mónica Méndez Lago. C. de Profesores Titulares de Universidad.

Sra. D.^a Marina Gómez García. C. Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Sr. D. Pascual Sicilia Martín. Escala Técn. de Gestión de la Univ. Complutense de Madrid.

Sr. D. Julio Riquelme Porras. Titulado Sup. de Gestión y Servicios Comunes.